

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

11 de diciembre de 2003

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, "Prisa"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Prisa, a través de la sociedad *Prisa Finance (Netherlands) B.V.* (filial al 100% de Prisa), ha acordado el lanzamiento de una emisión de "Bonos Canjeables por Acciones Ordinarias de Prisa" con la garantía de Prisa por un importe nominal total de aproximadamente entre 165 y 175 millones de euros.

Las acciones de Prisa que podrán adquirirse mediante el canje representan un 5% del capital social de Prisa. El emisor se reserva la opción de entregar, en lugar de acciones de Prisa, una cantidad equivalente en efectivo. Prisa tiene previsto dar cobertura a los Bonos Canjeables mediante las acciones propias que Prisa mantiene en autocartera. Sin perjuicio de lo anterior, Prisa pondrá a disposición de las entidades directoras de la operación, en concepto de préstamo, las mencionadas acciones propias, a fin de facilitar la cobertura financiera de los inversores que así lo requieran.

Los principales términos de la emisión serán los siguientes:

EMISOR	Prisa Finance (Netherlands) B.V.
GARANTE	Promotora de Informaciones, S.A.
NATURALEZA DEL TÍTULO	Bonos Canjeables con vencimiento 2008.
IMPORTE NOMINAL TOTAL	Aproximadamente entre 165 y 175 Millones de Euros
NOMINAL DE LOS TÍTULOS	10.000 Euros cada título
AMORTIZACIÓN	En el quinto aniversario de la emisión, contemplándose la posibilidad de amortización anticipada.
OPCIÓN DE AMORTIZACIÓN	El emisor se reserva la opción de amortizar anticipadamente los bonos a partir del tercer año, en determinadas condiciones.
FECHA DE LANZAMIENTO	11 de diciembre de 2003
FECHA DE EMISIÓN	Se espera cerrar la emisión dentro del plazo de un mes desde el lanzamiento.

PRECIO DE CANJE	De 31% a 37% sobre un “precio de referencia”, definido como la media del precio de la acción ponderada por el volumen de contratación por determinar.
CUPÓN	De 1.50% a 2.00% anual.
OPCIÓN DE CANJE	Los tenedores de los Bonos Canjeables podrán ejercitar la opción de canje a partir de los 41 días naturales del cierre y hasta 7 días hábiles antes del vencimiento.
NEGOCIACIÓN	Se ha solicitado la admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo.
COLOCACIÓN	Dirigida de forma restringida a inversores institucionales en los países donde está permitido, sin ofertarse al público en general. No se realizará oferta pública en España.